



REGLAMENTO PARTICULAR

FECHA #2

**Sábado, 06 de Abril de 2024
Kartódromo Las Perdices – Melipilla**

Antecedentes Generales del Evento.

Organiza: Club Rotax Racing (CRRRC)

Supervisa: Asociación de Karting de Chile (AKC)

Fiscaliza: Federación Chilena de Automovilismo Deportivo (FADECH)

Produce: Motor Doo Chile

Artículo 1- Reglamentación.

Para el CAMPEONATO ROTAX MAX CHALLENGE 2024 donde participan las Categorías Micro Max, Mini Max, Junior Max, Senior Max, Master Max, DD2 Promocional, DD2 Super Master, DD2 Senior, DD2 Master y DD2 Rookie.

- a. Reglamento Campeonato RMC 2024
- b. Reglamento Técnico RMC 2024 (visado por FADECH)
- c. Reglamento Deportivo RMC 2023 (visado por FADECH)
- d. Reglamento Particular de la Prueba RMC 2024
- e. Reglamentos Suplementarios (en la medida que se vayan publicando) visados por FADECH.

Todos publicados en el sitio web: www.rotaxchile.cl

Los correos oficiales son: contacto@rotaxchile.cl, club@rotaxchile.cl y tesoreria@rotaxchile.cl

Todos los participantes deberán disponer de la Licencia Deportiva FADECH 2024 para poder participar del campeonato. Los pilotos deben contar con licencia emitida, física o que estén vigentes en la página web de FADECH. Para el caso de pilotos extranjeros, estos deben contar con autorización de la ADN que representan conforme Art 3.9. CDI-FIA.

Artículo 2- Inscripciones.

Las inscripciones a la fecha se llevarán a cabo desde la aplicación oficial de ROTAX GLOBAL o el portal ROTAX EMS, enlaces publicados en el sitio web de ROTAX CHILE (www.rotaxchile.cl) completando todos los datos del perfil y selección de la fecha a participar. La acreditación del pago se hará a través del comprobante de la transferencia bancaria realizada por el participante donde indicará el N° de kart y la categoría del piloto, qué se está cancelando, la misma deberá ser enviada vía WhatsApp o correo electrónico al CLUB.

Es importante destacar que, el solo hecho de inscribirse no significa que esta validada su inscripción. Dentro del plazo establecido para inscribirse tiene que efectuarse el pago correspondiente, de lo contrario el piloto no se considerará inscripto a la fecha. No se aceptarán inscripciones y pagos fuera de plazo establecido.

El plazo máximo de inscripción será a más tardar el jueves 04 de Abril a las 12:00 am

Valor de la inscripción a la Fecha (incluyendo combustible):

\$130.000 todas las categorías, con excepción de Micro y Mini que tienen un valor de **\$120.000**.

El piloto que corra en más de una categoría, deberá pagar un adicional de \$30.000 por concepto de combustibles (Micro y Mini) y \$40.000 para el resto de las categorías.

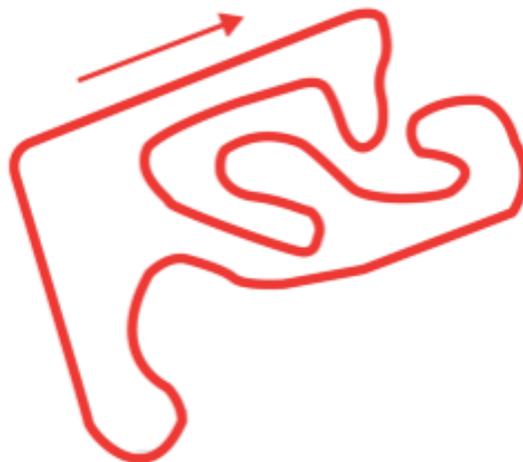
Artículo 3- Información del Circuito.

Lugar: Kartódromo Las Perdices, Melipilla

Circuito: 2-M

Sentido de giro: Horario

Distancia: 1.260 metros



Artículo 4- Autoridades Oficiales y Equipo de Apoyo del Evento

Autoridades:

- a) **Directora de Carrera:** Pablo Larroquette
- b) **Comisario Deportivo 1:** Eduardo Pérez (Federado)
- c) **Comisario Deportivo 2:** Tomás Cañete
- d) **Comisario Deportivo 3:** Ángel Caro
- e) **Juez de Pre Grilla:** Ricardo Ramírez
- f) **Comisario Técnico:** Rodrigo Díaz
- g) **Cronometraje:** Kartódromo Las Perdices
- h) **Oficiales de pista:** Banderilleros.cl

Ningún oficial podrá, en una Prueba, cumplir una función distinta de aquella para la que haya sido designado (Art 11.6.1 CDI). Le está prohibido participar en cualquier Competición de una Prueba en la que ejerza una función oficial (Art 11.6.2 CDI)

Equipo de Apoyo:

- a) **Servicio Ambulancias:** Medical Life
- b) **Locución:** Humberto Rodríguez
- c) **Control de Cronometraje:** Kartódromo Las Perdices
- d) **Control EVANET:** Lucas Anfossi
- e) **Control de Pesaje:** Cristian Maraldi
- f) **Secretaria Asistente:** Marcy Abreu
- g) **Asistente Técnico:** Marcial Hernández
- h) **Asistente Rescate en Pista:** Ricardo Hermosilla
- i) **Operadores de Combustible:** Productora Las Perdices

Artículo 5- Cronograma

En el **Anexo 1** del presente reglamento.

Artículo 6- Trámite Administrativo.

Los pilotos deberán realizar el trámite administrativo consistente en:

- a) La acreditación del pago de la inscripción a la carrera.
- b) El control de licencia deportiva FADECH al día
- c) El registro del transponder personal con el Oficial de Cronometraje

Artículo 7- Del Cronometraje.

Todos los pilotos deben contar con su propio transponder X2 registrado previamente en account.mylaps.com; así como también debe ser registrado con el Oficial de Cronometraje el día del evento.

El transponder debe ser instalado en la parte trasera de la butaca del piloto.

Los resultados oficiales de las fechas serán publicados en un mural especialmente destinado para ello.
Los resultados oficiales serán únicamente los que lleven la firma del Director de Carrera.

Artículo 8- Responsabilidad ante Penalizaciones.

(CDI 152. Penalizaciones) Podrán ser objeto de penalizaciones o multas todas las infracciones al presente Código y a sus anexos, a los reglamentos nacionales y a sus anexos y a los Reglamentos particulares, cometidas por los organizadores, oficiales, pilotos, otros licenciados o cualquier otra persona u organización Asistente.

El piloto será responsable de las conductas y de las omisiones de toda persona que participe o realice una prestación por su cuenta en relación con una prueba o un campeonato. Esta disposición atañe principalmente a sus responsables directos o indirectos, conductores, mecánicos, prestadores de servicios, o a sus acompañantes, así como también a toda persona autorizada por el piloto para acceder a los espacios reservados. Además, cada una de estas personas será igualmente responsable de toda infracción al presente Reglamento.

En relación a las penalidades, el Colegio de Comisarios son los únicos que pueden aplicar las sanciones del Reglamento Deportivo Rotax Max Challenge Chile 2023 o bien las sanciones del Reglamento Deportivo FADECH en su artículo 38.

Artículo 9- De los Reclamos.

Son inadmisibles los reclamos verbales e interpuestos por terceros. Los reclamos deberán ser presentados en forma personal por el piloto o concurrente dentro de los 30 minutos siguientes a la publicación del resultado provisional de la Clasificación o Carrera, este reclamo debe ser de forma escrita utilizando el formulario provisto por la organización y disponible en la torre de control en forma sustentada, aportando evidencias y dirigida al Director de Carrera y acompañada de su correspondiente caución. Fuera de este lapso no será admisible ningún tipo de reclamo. Será excluido del evento el piloto, concurrente y/o representante o preparador que se dirija de forma agresiva o irrespetuosa a las autoridades del evento.

El monto de la caución por protestas deportivas será de **\$50.000** que deberá entregarse junto con el reclamo a través de efectivo o un cheque nominativo y cruzado a nombre de Club Rotax Racing. La caución sólo será devuelta en caso que se le dé la razón al reclamante.

El monto de caución por protestas técnicas será de **\$200.000** que deberán entregarse junto con el reclamo a través de efectivo o un cheque nominativo y cruzado a nombre de Club Rotax Racing. un cheque nominativo y cruzado a nombre de la Federación Chilena de Automovilismo Deportivo (FADECH). El monto de la caución incluye el costo de la mano de obra y juego de empaquetaduras/retenes requerido para volver a dejar el motor bajo protesta operativo, sin incluir el cambio de ningún componente del motor. La caución será devuelta al reclamante, sólo en el caso en se detecte una falta al reglamento técnico, en cuyo caso los costos serán asumidos por el piloto sobre el cual se hizo el reclamo.

La resolución de cualquier reclamo deportivo o técnico debe ser entregada el mismo día del evento.

Artículo 9.1- Instancia de Apelación

Las instancias de apelación están regidas bajo el Art. 15.5.2 del CDI que indica que, una caución de apelación es exigible a partir del momento en el que el interesado haya notificado a los comisarios deportivos su intención de apelar y deberá pagarse, aunque el interesado no continúe con esa intención. El importe de la caución de apelación lo fijará cada año la ADN del país en el que se vaya a producir la resolución o, en su caso:

- La ADN de Tutela de la serie internacional; o
- La ADN que organice el Campeonato Nacional: si la Competición se organiza de acuerdo con el Artículo 2.4.4.c o 2.4.4.e del Código.

El Colegio Judicial de FEDERACIÓN CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO (FADECH) tiene jurisdicción sobre todos los eventos que se llevan a cabo en Chile.

Para la apelación, debe presentar al Director de Carrera (en caso de no hallarlo, recurrir al Presidente del Colegio de Comisarios) una nota que diga "Intención de Apelar" con nombre del pilotos, categoría, numero de auto y debidamente firmado. Una vez hecho esto, tiene 96 horas para pagar la caución y presentar sus descargos ante el Tribunal de Apelación Nacional. Los descargos deben ser remitidos directamente al correo: tribunaldeapelaciones@fadech.cl , acompañada de su correspondiente caución.

Artículo 10- Del sorteo de componentes.

A criterio del Colegio de Comisarios Deportivos, quienes también pueden determinar de forma autónoma otras revisiones o cambios, estos podrán decidir en cualquier momento para todos los pilotos o un grupo de ellos, el sorteo y/o cambio de componentes como escapes, bobinas, carburadores, CDI, etc., entre los pilotos participantes de la categoría o bien el cambio por componentes dispuestos por la organización.

Si el Colegio de Comisarios determina, pueden pedir o citar por escrito a un kart de competición para someterlo a una revisión técnica, el Piloto debe llevar su kart en forma obligatoria antes de ingresar a pits.

No acudir a la revisión de destape o revisión final, significa pérdida de puntos y queda sujeto a la determinación del Colegio de Comisarios.

El Sorteo y entrega de carburadores será antes de la reunión de pilotos (zona revisión técnica)

Artículo 11- Del corte de sello.

El Colegio de Comisarios se reserva la potestad de cortar sellos durante el proceso de revisión técnica y revisar incluso por completo un motor. La reposición del sello será en pista y el costo del resellado deberá ser cubierto por el piloto.

Cualquier modificación de este reglamento será introducida por el Club organizador, Club Rotax Racing, previa autorización de la Asociación de Karting de Chile (AKC) y Federación Chilena de Automovilismo Deportivo (FADECH), la que una vez autorizada será publicada en la página web de Rotax Chile. La validez de estos reglamentos tendrá efecto inmediato a partir de la fecha especificada en el mismo

Edición del 14 de Marzo de 2024

ANEXO 1 CRONOGRAMA

Horas		Asunto	Categoría(s)	Tiempo
8:00	8:00	Trámites Administrativos	Todas	30 minutos
8:00	8:00	Entrega de Estanques de Combustible	Todas	30 minutos
REUNIÓN PILOTOS				
8:00	8:30	Reunión Pilotos	Todas las Categorías	30 minutos
WARM UP				
8:40	8:50	Warm Up	Junior Max / Senior Max / Master Max	10 minutos
8:55	9:05	Warm Up	Micro Max	10 minutos
9:10	9:20	Warm Up	DD2 Super Master / DD2 Rookie	10 minutos
9:25	9:35	Warm Up	Mini Max	10 minutos
9:40	9:50	Warm Up	DD2 Master / Senior / Promocional DD3	10 minutos
CLASIFICACIÓN				
9:55	10:00	Acceso Pre Grilla	Junior Max	
10:05	10:10	Clasificación	Junior Max	05 minutos
10:05	10:10	Acceso Pre Grilla	Micro Max	
10:15	10:20	Clasificación	Micro Max	05 minutos
10:15	10:20	Acceso Pre Grilla	Senior Max / Master Max	
10:25	10:30	Clasificación	Senior Max / Master Max	05 minutos
10:25	10:30	Acceso Pre Grilla	DD2 Super Master / DD2 Rookie	
10:35	10:40	Clasificación	DD2 Super Master / DD2 Rookie	05 minutos
10:35	10:40	Acceso Pre Grilla	Mini Max	
10:45	10:50	Clasificación	Mini Max	05 minutos
10:45	10:50	Acceso Pre Grilla	DD2 Master / Senior / Promocional DD2	
10:55	11:00	Clasificación	DD2 Master / Senior / Promocional DD2	05 minutos
PRE FINALES				
11:05	11:10	Acceso Pre Grilla	Junior Max	
11:15	11:30	Pre Final	Junior Max	16 vueltas
11:25	11:30	Acceso Pre Grilla	Micro Max	
11:35	11:50	Pre Final	Micro Max	14 vueltas
11:45	11:50	Acceso Pre Grilla	Senior Max / Master Max	
11:55	12:10	Pre Final	Senior Max / Master Max	16 vueltas
12:05	12:10	Acceso Pre Grilla	DD2 Super Master	

12:15	12:30	Pre Final	DD2 Super Master	14 vueltas	
12:25	12:30	Acceso Pre Grilla	DD2 Rookie		
12:35	12:50	Pre Final	DD2 Rookie	15 vueltas	
12:45	12:50	Acceso Pre Grilla	Mini Max		
12:55	13:10	Pre Final	Mini Max	14 vueltas	
13:05	13:10	Acceso Pre Grilla	DD2 Master / Senior / Promocional DD2		
13:15	13:30	Pre Final	DD2 Master / Senior / Promocional DD2	17 vueltas	
13:35	14:05	BREAK DE ALMUERZO			30 minutos
FINALES					
14:10	14:15	Acceso Pre Grilla	Junior Max		
14:20	14:40	Final	Junior Max	19 vueltas	
14:35	14:40	Acceso Pre Grilla	Micro Max		
14:45	15:05	Final	Micro Max	17 vueltas	
15:00	15:05	Acceso Pre Grilla	Senior Max / Master Max		
15:10	15:30	Final	Senior Max / Master Max	19 vueltas	
15:25	15:30	Acceso Pre Grilla	DD2 Super Master		
15:35	15:55	Final	DD2 Super Master	16 vueltas	
15:50	15:55	Acceso Pre Grilla	DD2 Rookie		
16:00	16:20	Final	DD2 Rookie	18 vueltas	
16:15	16:20	Acceso Pre Grilla	Mini Max		
16:25	16:45	Final	Mini Max	17 vueltas	
16:40	16:45	Acceso Pre Grilla	DD2 Master / Senior / Promocional DD2		
16:50	17:10	Final	DD2 Master / Senior / Promocional DD2	20 vueltas	
17:10	CIERRE DEL CIRCUITO				
17:20	17:50	MEETING COLEGIO COMISARIOS		30 minutos	
18:00	18:30	PREMIACIÓN			30 minutos

ANEXO 2

USO DE NEUMÁTICOS

CAMBIO DE NEUMÁTICOS

Todas las Categorías que participan en el ROTAX MAX CHALLENGE 2024, deben realizar el cambio de neumáticos excepto las Categorías Micro Max y Mini Max.

USO DE NEUMÁTICOS EN CASO DE LLUVIA

En caso de lluvia, se autoriza para la presente fecha del ROTAX MAX CHALLENGE 2024, el uso de neumático de lluvia MG SW nuevos o usados.

ANEXO 3

USO DE CILINDROS

Para efectos de participación en la 2da fecha del Campeonato ROTAX MAX CHALLENGE 2024 y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Técnico 2024 visado por la FADECH, solo se utilizarán los siguientes cilindros en cada categoría:

- **125 Micro MAX, 125 Mini MAX y 125 Junior MAX:** Cilindros con los códigos 223994 ó 413530.
- **125 Senior MAX y 125 Master MAX:** Cilindro con el código 223993
- **125 MAX DD2:** Cilindro con el código 613933